

Recibi original de Acta Entrega-Recepcion.
Brenda Livier Miranda P.



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara

Agosto. 03 del 2020



Gobierno de
Guadalajara

Recibi original de Acta Entrega-Recepcion.
[Signature] Marcelino Javier González Briseño
03/08/2020

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 11:00 (once) horas con (cero) minutos del día 03 (tres) de agosto del 2020 (dos mil veinte), estando debidamente constituidos en la **Unidad Médica "Doctor Mario Rivas Souza"**, ubicada en el número 350 del Anillo Periférico Norte, en la colonia Santa Isabel, en Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción del **Departamento Administrativo de la Unidad Médica "Doctor Mario Rivas Souza"**, la **C. Brenda Livier Miranda Pérez**, quién hace entrega del cargo y del área correspondiente al **C. Marcelino Javier González Briseño**, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad del puesto, identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Federal Electoral con número de **N1-TESTADO 9** la primero y con número de Folio **N2-TESTADO 2** el segundo, domiciliados en la finca marcada en **N3-TESTADO 2**

N4-TESTADO 2

N5-TESTADO 2, para oír y recibir cualquier tipo de notificación; respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta.-----

Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y el servidor público saliente es quien entrega.-----

Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a las **CC. Sandra Julia Sánchez Torres y Ana teresa Cortes Prado**, con domicilio en la finca marcada con el **N6-TESTADO 2**

N7-TESTADO 2

y con domicilio en la finca marcada con **N8-TESTADO 2** en

N9-TESTADO 2

quienes se identifican con credencial de elector con número de **N10-TESTADO 2**

N11-TESTADO 9

respectivamente.-----

En este momento se hace constar que de conformidad a los múltiples acuerdos girados por el presidente municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, en razón a la pandemia catalogada como COVID-19 se realiza en este momento el acta "entrega-recepción", de manera protocolaria no teniendo invalidez alguna en cuanto a términos.-----

[Signature]





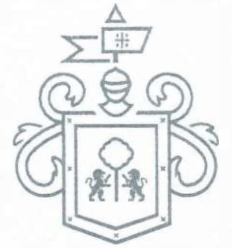
De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, el Licenciado **José Francisco Chávez Ochoa**, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden.....

Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe: -----

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL		
1.A	Arqueo de Caja	001
1.B	Fondo Fijo de Caja	002
1.C	Bancos – Cuentas de Cheques	003
1.D	Inversiones	004
1.E	Deudores Diversos	005
1.F	Acreedores Diversos	006
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	007
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	008
1.I	Arrendamiento Financiero	009
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	010
EXPEDIENTE PATRIMONIAL		
2.A	Inventario Bienes Muebles	Del 011 al 037
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	038
2.C	Inventario de Vehículos	039

Gilda Linaer Miranda P.





ANEXO	DESCRIPCION	Folios
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	040
2.E	Equipos de Cómputo	041
2.F	Software	042
2.G	Material Bibliográfico	043
2.H	Formas Valoradas y/o Recibos	044
2.I	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	045
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	Del 046 al 074
EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS		
3.A	Plantilla de Personal	Del 075 al 077
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	Del 078 al 136
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	137
3.D	Juicios Laborales Vigentes	138
EXPEDIENTE FISCAL		
4.A	Padrones Fiscales	139
4.B	Relación de Rezagos por Multas	140
4.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	141
EXPEDIENTE DE OBRA		
5.A	Urbanizaciones	142
5.B	Relación Obras por Contrato	Del 143 al 145
5.C	Relación Obras por Administración	Del 145 al 148
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	149
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	150
EXPEDIENTES DIVERSOS		
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada	151
6.B	Documentación Oficial	Del 152 al 155

Brenda Linaer Miranda P.





ANEXO	DESCRIPCION	Folios
6.C	Relación de Sellos Oficiales	Del 156 al 157
6.D	Página WEB	158
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	159
6.F	Asuntos en Trámite	Del 160 al 176
6.G	Asuntos Pendientes	177
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	178

De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción 07 (siete) anexos fueron llenados, los 33 (treinta y tres) restantes manifestó el saliente que "no aplican" para el **Departamento Administrativo de la Unidad Médica "Doctor Mario Rivas Souza"**, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente. -----

La **C. Brenda Livier Miranda Pérez**, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina.-----

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad. -----

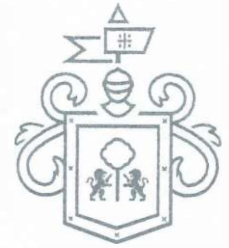
El **C. Marcelino Javier González Briseño**, recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos.-----

En este acto el **C. José Francisco Chávez Ochoa**, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir el **Departamento Administrativo de la Unidad Médica "Doctor Mario Rivas Souza"**, materia de la presente entrega-recepción. Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.-----

--Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control



Brenda Livier Miranda Pérez



interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida el servidor público saliente y proceda a su aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

De igual manera, se conmina al servidor público saliente y entrante a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega y Recepción, siendo las 12:00 (doce horas) del día en que dio inicio, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

Entrega.

Recibe.

C. Brenda Livier Miranda Pérez.

C. Marcelino Javier González Briseño.

Contraloría Ciudadana.

C. José Francisco Chávez Ochoa.

Testigos de Asistencia:

**C. Sandra Julia Sánchez Torres.
Testigo.**

**C. Ana Teresa Cortes Prado.
Testigo.**

Esta hoja de firmas pertenece al Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la del Departamento Administrativo de la Unidad Médica "Doctor Mario Rivas Souza", de fecha del 03 (tres) de agosto del 2020 (dos mil veinte), consistente en 05 (cinco) fojas útiles inscritas únicamente por su anverso.



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 10.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 11.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"